

GUADALUPE

REVISTA QUINCENAL, RELIGIOSA Y SOCIAL

(CON CENSURA ECLESIASTICA)

FUNDADOR: M. I. Sr. Dr. D. José F. Fogués, Canónigo de la S. I. C. de Coria.—DIRECTOR: Lic. D. Manuel S. Asensio, Abogado.—ADMINISTRADOR: D. Manuel Jiménez Sal s.

COLABORADORES

Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Benlloch, Obispo de Solsona.

M. I. Sr. Dr. D. Ramiro Fernández Balvuela, Canónigo Penitenciario de la S. I. Primada de Toledo.

M. I. Sr. Dr. D. Eugenio Escobar, Deán de la S. I. C. de Plasencia.

M. I. Sr. Dr. D. Antonio Senso Lázaro, Canónigo y Rector del Seminario Central de Madrid.

M. I. Sr. D. Manuel González Puerto, Canónigo Lectoral de la S. I. C. de Coria.

D. Antonio Tarín, Asistente General de la Orden Calasancia de las Escuelas Pías, Roma.

D. Damián Isern, Académico de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Madrid.

Dr. D. Daniel Berjano, Registrador de la Propiedad y A. C. de la R. A. de la Historia.

Dr. D. Julián Ribera, Catedrático de la Universidad Central de Madrid.

Dr. D. Constantino Corujedo, Abogado.

D. Castor Ami, Ingeniero.

Dr. D. León Leal, Abogado

Lic. D. Santiago Gaspar, Cura Ecónomo.

Lic. D. Ciriaco Iglesias, Párroco

Lic. D. Saturnino Martín, Párroco.

D. Lorenzo López Cruz, Párroco.

D. Federico González Plaza, Presbítero.

D. Julián Castro, Presbítero.

Lic. D. Publio Hurtado, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Cáceres y A. C. de las RR. AA. de la Historia y de San Fernando.

Lic. D. Luis Grande Baudesson, Abogado

Lic. D. Diego María Crehuet, Notario.

Lic. D. Juan Sanguino y Michel, A. C. de la R. A. de la Historia.

M. I. Sr. D. Miguel Pérez, Lectoral de Segovia.

D. Antonio Reyes, Catedrático del Seminario de Badajoz.

A. de M. rabal.

SUMARIO

Calendario é Indicador.

Voz del Evangelio.

El nuevo Syllabus

Jesucristo, ideal del mundo.

A la Santísima Virgen de Guadalupe

La velada literaria en Guadalupe.

La vispera de la Asunción.

Crónica.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Sr. D. J. P. R.—Zalamea de la Serena —Pagó como cooperador el año de 1907.

Sra. D.^a P. R.—Idem.—Pagó el año 1907.

Sr. D. S. F.—Coria.—Idem id.

» » F. M.—Valencia de Alcántara.—Idem id.

» » C. A.—Madrid.—Idem el segundo semestre de 1907

ANUNCIOS

Se admiten anuncios, esquelas de funeral y recordatorios de aniversarios para esta *Revista*, á precios convencionales.

Se reciben los encargos hasta los días 12 y 28 de cada mes.

GUADALUPE

REVISTA QUINCENAL,
RELIGIOSA Y SOCIAL DE EXTREMADURA

Suscripción por un semestre, 2'50 pesetas.

ADMINISTRACIÓN:
PORTALLANO. 19

Anuncios y esquelas de funeral, á precios convencionales.

CALENDARIO MARIANO E INDICADOR CRISTIANO

Agosto.

J. 1^o—El Santísimo Cuerpo de Nuestra Señora. La Virgen de la Zarza en Aliaga. Desde las dos se gana el Jubileo de la Porciúncula.

V. 2.—1.^o de mes. Ntra. Señora de los Angeles y la de la Ermita en Valenciennes. Ejercicio en San Mateo á las seis, en las Carmelitas á las cinco y media y en las Hermanitas á las cuatro y media. Plenaria á los que lleven el escapulario azul.

S. 3.—Los Méritos de la Madre de Dios. Ntra. Sra. de la Arcada en Lérida. A las cinco y media Sabatina y Salve en las Carmelitas.

D. 4.—El Jubileo en San Juan. Ntra. Sra. de la Fe en Gravelinas y la de Cambrona en Mons. Plenaria á los celadores y celadoras del Apostolado y las de las Basílicas de Roma á los que lleven el escapulario azul, visitando la Iglesia.

L. 5.—Ntra. Sra. de las Nieves, la del Pópulo en Zaragoza y la de Dordrechs en Bolonia.

M. 6.—La Transfiguración del Señor. Ntra. Sra. de Monte Guardia en Belonia y la de Santas Cruces.

M. 7.—La Viudez de María. Ntra. Sra. de la Iniesta en Zamora y la de Bell-lloch en Palamós. Plenaria á los que lleven el escapulario azul, idem á los del Carmen.

J. 8.—Ntra. Sra. de Gracia en Cambray y la del Camino en Grañena.

V. 9.—Los Años de María Santísima. Ntra. Sra. de la Alegría en Monzón.

S. 10—Fué día de Misa, se ganan cuarenta días de indulgencia oyéndola. María Nuestra Abogada. Nuestra Sra. del Sarario en Valladolid. Los socios de la Preciosa Sangre ganan hoy diez años y diez cuarentenas de indulgencia. Sabatina y Salve á las cinco y media en las Carmelitas.

D. 11.—Jubileo en Santa Clara. La Santísima Vida de María. Ntra. Sra. de Kuen en Bruselas y la de las Nieves en Villar de Santos.

Los que lleven el escapulario azul pueden ganar las indulgencias de los Santos Lugares visitando una Iglesia de la Santísima Virgen.

L. 12.—Nuestra Señora de Onies en Bravante y la de Alma-

tá en Balaguer. Plenaria de la B. O. Tercera.

M. 13.—La feliz muerte de María. Ntra. Sra. de la Font de Quinto en Tortosa.

M. 14 —Vigilia de la Asunción de la Santísima Virgen. Ayuno con abstinencia de carne aunque se tenga indulto Apostólico. Las exequias de la Santísima Virgen María. Ntra. Sra. de Ruan y de Peñafiel en Panadés.

J 15 —El Jubileo en Santa María. La Asunción de la Santísima

Virgen en cuerpo y alma á los Cielos. La Sacratísima Leche de Nuestra Señora en Murcia: Plenaria para los Sacerdotes de la Liga Eucarística; idem á los objetos bendecidos con facultades Apostólicas á los que lleven el escapulario azul, del Carmen, nuevo del Corazón de Jesús, á los socios de la Preciosa Sangre, á los del Santo Rosario y á la B. O. Tercera, ésta visitando una Iglesia pública y rogando en ella por las intenciones del Romano Pontífice.

VOZ DEL EVANGELIO

Si no hubiese otras razones más poderosas para demostrar la importancia de la caridad en la religión cristiana, bastaría para convencernos de esta verdad la repetida insistencia con que Jesucristo predica la necesidad del amor al prójimo en distintos pasajes del Evangelio, como si quisiese prevenir todas las dificultades, con que el egoísmo de los hombres había de tratar de eludir el cumplimiento de este precepto, alma de la moral cristiana, y nota característica que distingue á nuestra religión de las demás.

En el cap. X de San Lucas, que es al que pertenece el Evangelio de la Dominica XII post. pent., no sólo se inculca la necesidad del amor al prójimo con el mismo amor con que debemos amarnos á nosotros mismos (1), sino que respondiendo á la pregunta maliciosa del Doctor de la Ley, como casi todas las que hicieron los escribas y fariseos á Jesucristo, significó en una parábola ó hecho realmente histórico, cómo opinan algunos intérpretes, quiénes son los prójimos y qué obras son las que se exigen para cumplir con este precepto.

Ya en el evangelio de San Mateo otro Doctor de la ley había formulado semejante pregunta, por lo que algunos han creído que era el mismo hecho, narrado por distintos evangelistas; pero son tan distintas todas las circunstancias que concurren que, como dice A. Lápide (2) demuestran bien claramente que se trata de hechos distintos.

No son menos dignas de notarse las palabras con que se for-

(1) Et proximum tuum sicut te ipsum (Luc. X, 27).

(2) Comment in Luc. l. c. p. 150 (A. Lop.)

mula la pregunta, para comprender la trascendencia del precepto; pues habiendo preguntado el Doctor de la Ley lo que era necesario para conseguir la vida eterna (1), claro es que el amor del prójimo es esencial para la salvación del alma y tan importante, que se asemeja al amor de Dios (2) y al de nosotros mismos. Es más, es tan íntima la unión que existe entre el amor de Dios y el del prójimo, que aunque en el mismo lugar de San Mateo se dice que toda la ley y los profetas se encierran en los dos mandamientos (3) con lo cual ya se demuestra su capital importancia, en el Evangelio de San Juan se significa más la unión del amor y de Dios y el prójimo, pues se dice que el precepto más importante de la ley es el amor que recíprocamente debían tener entre sí los discípulos de Cristo, (4) y San Pablo en la epístola ad Gal. dice que toda la ley está contenida en esta única sentencia: "Amad á vuestros prójimos como á vosotros mismos," (5). No sin razón se reduce la ley á un solo precepto, pues como dice San Gregorio Magno "estos dos amores (el de Dios y el prójimo) son dos anillos, pero una cadena; dos acciones pero una virtud; dos obras, pero una sola caridad; (6) pues, como dice acertadamente Scavini (7) el amor con que se ama á una persona es idéntico al amor con que se ama su imagen.

Demostrada ya la importancia del precepto, solo falta averiguar las personas comprendidas en el nombre de prójimos, pues existía gran discrepancia entre los judíos acerca de la extensión de la palabra *prójimo*, pues mientras los escribas interpretando torcidamente las palabras del Levítico "amarás á tu amigo como á tí mismo," (8), deducían que debía ser odiado y perseguido el enemigo, que para ellos eran los gentiles y todo el que no fuera judío, otros con mayor rigor y exclusivismo decían que no eran dignos de amor los impíos y prevaricadores, sino únicamente los fieles y los justos, lo cual hubo de rectificar admirablemente Jesucristo con la conocida parábola del judío y el samaritano.

Un hombre que descendiendo de Jerusalén iba á Jericó, cayó

(1) Magister, quid fatiendo vitam æternam possidebo (Luc. ibid.)

(2) Secundum simile est huic: Diliges proximum tuum sicut te ipsum (Math. XX, 37).

(3) In his duobus præceptis universa lex pendet et prophetie (ib. 40).

(4) Hoc est proceptum meum ut diligatis uicem (Joan XV, 12).

(5) Omnis lex in uno sermone impletur: Diliges proximum tuum sicut te ipsum (Ad Galat. V, 14).

(6) Duo istiamores sunt duo anuli, sed catema una; duæ actiones, sed una virtus; duo opera sed una caritas (Moral l. VII, cap. 10).

(7) Scavini de Casitate (t. II, pág. 697).

(8) (Levit XIX 18) Diliges amicum tuum sicut te ipsum.

en manos de unos ladrones y después de haberle llenado de heridas le dejaron medio muerto. Sucedió que viéndole un sacerdote que iba por el mismo camino, pasó de largo sin acercarse ó se volvió para atrás al verlo cubierto de llagas y ya moribundo, como opinan Tito y Teofilacto, según A. Lapede; lo mismo hizo un Levita que pasó también muy cerca del camino. Mas un samaritano, que viajaba por aquel lugar, viéndole en tan lastimoso estado, se movió á compasión, vendó sus llagas después de haber derramado sobre ellas aceite y vino, púsole sobre su cabalgadura, llevóle á la posada y dando al posadero dos denarios de plata, díjole que cuidase de él y que á su regreso pagaría los gastos que originase el enfermo. ¿Cuál de estos tres hombres te parece que fué el prójimo de aquel hombre que cayó en manos de los ladrones? Aquel respondió el Doctor, que le trató con caridad. Ve y haz tú lo mismo, contestó Jesucristo.

Sabida es de todo el que conoce la historia del pueblo judío la enemistad que existió siempre entre los judíos y samaritanos desde el cisma que los dividió á la muerte de Salomón, en el cual las tribus de Judá y de Benjamín permanecieron fieles á su hijo Roboan y formaron el reino de Judá cuya capital fué Jerusalem y las otras diez tribus eligieron por rey á Jeroboan, formando el reino de Israel, cuya capital fué Samaria. Llegó á tanto la impiedad de los sucesores de Jeroboan, que uno de ellos Achab, que había tomado por mujer á Jezabel, edificó en Samaria un templo á Baal, y estableció como religión del estado la abominable idolatría de los fenicios. La mayor parte del pueblo cayó en esta idolatría, manchándose con todos los vicios y abominaciones de los paganos, hasta que Dios los castigó por Salmanasar, rey de Asiria, que redujo á la ciudad en escombros, llevándose prisionero al rey y los principales. Para que el país conquistado no quedase desierto, se trasladaron á él familias paganas, que se unieron con los israelitas que allí había y poco á poco formaron un pueblo que se llamó Samaritano. Llegaron á odiar tanto los judíos á los Samaritanos, que era una gran injuria el llamar con este nombre á cualquier judío; así cuando Jesucristo reprendió duramente á los judíos llamándoles hijos del diablo, (1) porque no querían escuchar su doctrina, injuriáronle éstos diciéndole que era *samaritano* y endemoniado (2). Jesucristo manda á sus apóstoles que no entrasen á predicar en las ciudades de los samaritanos (3) y cuando pidió de beber

(1) Vos ex patre diavolo estis (Joan VIII 44).

(2) Nonne bene dicimus nos, quia Samaritanus est tu et dæmonium habes. (Joan, ib. 48).

(3) In civitates samaritanorum ne intraveritis (Matu X, 5).

á la Samaritana en el pozo de Sichar, se extrañó ésta de la conducta de Jesús, diciéndole que no podían comunicarse los judíos con los samaritanos (1) todo lo cual demuestra la animadversión que existía entre ellos.

Como Jesucristo quería rectificar las falsas ideas de los judíos respecto á la restricción que hacían de la palabra prójimo, quiso en esta parábola demostrar que el amor á nuestros semejantes comprendía no sólo á los de una misma raza ó á los que profesasen una misma religión, sino á todos los extraños aun á los mayores enemigos. Significó además las obligaciones que impone el amor al prójimo, que es amarle más con obras que con palabras, y que el que como el sacerdote y el levita pasa de largo sin remediar las necesidades de sus semejantes, no cumple con este sagrado precepto. Esto significan también las palabras "haz tú lo mismo," (2) con que concluye el Evangelio de este día.

JACOBO.

EL NUEVO SYLLABUS

DECRETO DE LA SANTA INQUISICION ROMANA Y UNIVERSAL

Miércoles 3 de Julio de 1907.

Con éxito verdaderamente lamentable, nuestra edad, que no sufre yugo en la investigación de las razones supremas de las cosas, de tal modo sigue á veces las novedades que, dejando lo que pudiéramos llamar herencia del linaje humano, incurre en errores gravísimos.

Los cuales errores serán mucho más perniciosos si se trata de las sagradas diciplinas, de la interpretación de la Sagrada Escritura y de los principales ministerio de la fe.

Sobre todo es deplorable encontrar entre católicos no pocos escritores que, traspasando los límites señalados por los Santos Padres y por la Iglesia misma, se dedican, so pretexto de alta crítica, y á título de razón histórica, á buscar un pretendido progreso del dogma, que no es en realidad más que su corrup-tela.

(1) Non emin contuntur judai samaritanis (Joan IV, 7).

(2) Vade et tu fac similiter 4 (Luc ibid).

Pero á fin de que semejantes errores, que se esperecen cada vez más entre los fieles, no arraiguen en su espíritu y no alteren la pureza de su fe, ha parecido bien á Su Santidad Pío X, Papa por la Divina Providencia, hacer notar y reprobado los principales de entre ellos, por el ministerio de la Santa y universal Inquisición.

En consecuencia, después de un examen profundo, y con el previo parecer de los reverendos Consultores, los Emms. y Revdmos. Cardenales, inquisidores generales en materias de fe y de moral, han juzgado que había lugar á reprobado y proscribir las proposiciones siguientes, como son reprobadas y proscribas por el presente decreto general.

1. La ley eclesiástica que prescribe someter á la previa censura, los libros referentes á las Divinas Escrituras, no se extiende á los cultivadores de la crítica y de la exégesis científica de los libros del Antigo y del Nuevo Testamento.

2. No es despreciable la interpretación que hace la Iglesia de los Libros Sagrados, pero es inferior al juicio y corrección más exquisita de los exégetas.

3. De los juicios y censuras eclesiásticas contra la libre y más culta exégesis puede inferirse que la fe propuesta por la Iglesia contradice á la historia, y que los dogmas católicos no pueden en realidad compadecerse con los más verdaderos orígenes de la religión cristiana.

4. El magisterio de la Iglesia no puede determinar ni aun por deficiones dogmáticas el genuino sentido de las Sagradas Escrituras.

5. Como en el depósito de la fe se contienen solamente las verdades reveladas, bajo ningún respecto incumbe á la Iglesia emitir juicio sobre las aserciones de las diciplinas humanas.

6. De tal manera colaboran la Iglesia docente y la discente en las definiciones dogmáticas, que á la Iglesia docente nada le queda sino sancionar las opiniones comunes de la discente.

7. Cuando la Iglesia condena errores, no puede exigir de los fieles el asentimiento interno, á los juicios por ella dados.

8. Deben considerarse inmunes de toda culpa los que en nada estiman las reprobaciones emanadas de la Sagrada Congregación del Índice y de otras Sagradas Congregaciones Romanas.

9. Demasiada simplicidad ó ignorancia demuestran los que creen que Dios es verdaderamente autor de la Escritura Sagrada.

10. La inspiración de los libros del Antigo Testamento consiste en que los escritores isrealitas enseñaron las doctrinas religiosas bajo cierto peculiar aspecto, poco conocido ó desconocido para los gentiles.

11. La inspiración divina no se extiende á toda la Escritura

Sagrada de manera que estén exentas de error todas y cada una de sus partes.

12. El exégeta, si quiere dedicarse útilmente á los estudios bíblicos, debe ante todo deponer cualquiera preconcebida opinión del origen sobrenatural de la Escritura Sagrada é interpretarla como se acostumbran á interpretar los demás documentos humanos.

13. Los mismos Evangelistas y cristianos de la segunda y tercera generación arreglaron artificiosamente las parábolas evangelicas, y así nos dieron razón del escaso fruto de la predicación de Cristo entre los judíos.

14. En muchas narraciones no tanto refirieron los Evangelistas las cosas que son verdaderas, cuanto las que juzgaron más provechosas para sus lectores, aunque falsas.

15. Los evangelios fueron aumentados con adiciones y correcciones continuas, hasta la difición y constitución del canon; en ellos, por consiguiente, no quedó sino un tenue é incierto vestigio de la doctrina de Cristo.

16. Las narraciones de Juan no son historia propiamente, sino contemplación mística del Evangelio; los sermones, en su Evangelio contenidos, son meditaciones teológicas acerca del misterio de la salvación, destituidos de la verdad histórica.

17. El cuarto Evangelio exageró los milagos, no sólo para que apareciesen más extraordinarios, sino también porque fuesen más á propósito para significar la obra y la gloria del Verbo Encarnado.

18. Juan se atribuye la cualidad de testigo de Cristo; pero no es, en realidad, sino eximio testigo de la vida cristiana, ó de la vida de Cristo en la Iglesia durante el siglo primero.

19. Los exégetas heterodoxos expresaron más fácilmente el verdadero sentido de las Escrituras que los exégetas católicos.

20. La Revelación no pudo ser otra cosa sino la conciencia adquirida por el hombre de su relación con Dios.

21. La Revelación que constituye el objeto de la fe católica no fué completada con los Apóstoles.

22. Los dogmas que la Iglesia da por revelados no son verdades venidas del cielo, sino sólo una interpretación de hechos religiosos, adquirida con laborioso estudio por la razón humana.

23. Puede existir, y existe realmente una oposición entre los hechos referidos en la Sagrada Escritura y los dogmas de la Iglesia fundados en ellos; de manera que el crítico tiene el derecho de rechazar como falsos los hechos que la Iglesia tiene por muy ciertos.

24. No es reprehensible el intérprete que sienta premisas de las que se sigue que los dogmas son falsos ó inciertos histórica-

mente; siempre que no niegue directamente los mismos dogmas.

25. El asentimiento de fe descansa, en último término, en un conjunto de probabilidades.

26. Los dogmas deben apreciarse sólo, según su sentido práctico, como regla preceptiva de obrar, no como regla de creer.

27. La prueba de la divinidad de Jesucristo no sale de los Evangelios; no es sino un dogma que la conciencia cristiana ha deducido de la noción del Mesías.

28. Cuando Jesús ejercía su ministerio no hablaba con el fin de hacerse reconocer por el Mesías, y sus milagros no tenían por objeto demostrar que lo fuese.

29. Se puede conceder que el Cristo que muestra la historia es muy inferior al Jesucristo que es objeto de la fe.

30. En todos los textos evangélicos el nombre de *Hijo de Dios* equivale sólo al de Mesías y no significa en manera alguna que Jesucristo sea el hijo verdadero y natural de Dios.

31. La doctrina que Pablo, Juan y los concilios de Nicea, de Efeso y de Calcedonia dan de Jesucristo, no es la que Jesús enseñó sino la que la conciencia cristiana ha concebido de Jesús.

32. No se puede conciliar el sentido natural de los textos evangélicos con lo que nuestros teólogos nos enseñan de la conciencia y de la ciencia infalible de Jesucristo.

33. Es evidente, para quien quiera que no se guíe por opiniones preconcebidas, ó que Jesús se engañó al hablar del próximo advenimiento del Mesías, ó que la mayor parte de su doctrina, contenida en los Evangelios sinópticos, carece de autenticidad.

34. El crítico no puede atribuir á Jesucristo una ciencia sin límites, sino por una hipótesis que no puede justificarse históricamente y que repugna al sentido moral, á saber: que Jesucristo como hombre tuvo la ciencia de Dios, y que, sin embargo, no quiso comunicar á sus discípulos y á la posteridad esta ciencia que poseía de tantas cosas.

35. Jesucristo no tuvo siempre conciencia de su dignidad de Mesías.

36. La resurrección del Salvador no es un hecho propiamente histórico, sino que es un hecho puramente sobrenatural; no es demostrado ni demostrable; la conciencia cristiana lo ha deducido poco á poco de los otros hechos.

37. La fe en la resurrección de Jesucristo no se ha aplicado tanto al origen, al hecho mismo de la resurrección como á la vida inmortal de Jesucristo en Dios.

38. La doctrina sobre la muerte expiatoria de Jesucristo no es evangélica, sino sólo pauliliana.

39. Las opiniones sobre el origen de los sacramentos, de que estaban imbuidos los Padres del Concilio de Trento, y que han influido incontestablemente en la redacción de sus Cánones dogmáticos, son bien diferentes de las que están justamente acreditadas hoy entre los historiadores del cristianismo.

40. Los Sacramentos nacieron de que los Apóstoles y sus sucesores interpretaron, á instigación de los hechos y siguiendo las circunstancias, alguna idea é intención de Jesucristo.

41. Los Sacramentos no tienen otro fin que recordar al espíritu de los hombres la presencia siempre bienhechora del creador.

42. La comunidad cristiana ha introducido la necesidad del Bautismo, adoptándolo como rito necesario, y uniéndole las obligaciones de la profesión cristiana.

43. La costumbre de conferir el Bautismo á los niños fué una evolución disciplinaria; una de cuyas razones era hacer dos Sacramentos de uno solo: el Bautismo de una parte y la Penitencia de otra.

44. Nada prueba que el rito del Sacramento de Confirmación fuera empleado por los Apóstoles; la distinción formal de los dos Sacramentos de Batismo y de confirmación, no pertenece á la historia del cristianismo primitivo.

45. No hay que tomar en sentido histórico todo lo que dice Pablo (I. Cor XI 23 25) de la institución de la Eucaristía.

46. No se comprueba en la primitiva Iglesia la noción de la reconciliación del pecador por la autoridad de la Iglesia; la Iglesia no se habituó sino lentamente á esta concepción. Hay más; después que la Penitencia fué considerada como institución de la Iglesia, no llevaba el nombre de Sacramento, porque se la consideraba como un Sacramento vergonzoso.

47. Las palabras de Jesucristo: *Recibid el Espiritu Santo; los pecados serán perdonados á quien los perdonéis, y serán retenidos á quien los retengáis* (1), no se refieren en manera alguna al Sacramento de Penitencia, sea cual fuere la opinión de los Padres de Trento.

48. Santiago en su epístola (vv. 14 y 15) no tiene intención de promulgar ningún Sacramento de Jesucristo, sino sólo recomendar una piadosa práctica, y si, en esta práctica, ve tal vez un medio de gracia, no lo toma con el rigor que le han dado los teólogos que establecieron la teoría y el número de los Sacramentos.

49. Tomando la cena cristiana poco á poco la forma de una acción litúrgica, los que tenían la costumbre de presidirla adquirieron al carácter sacerdotal.

(1) Ioan, XX, 22 y 23.

50. Los ancianos que ejercían la función de vigilantes en las Asambleas de los cristianos, fueron instituidos por los Apóstoles, sacerdotes ú Obispo para proveer á la organización necesaria de las Comunidades crecientes, y no precisamente para perpetuar la misión y el poder de los Apóstoles.

51. El matrimonio sólo tardíamente ha podido convertirse en la Iglesia en Sacramento de la nueva ley; era preciso en efecto, para que el matrimonio fuese considerado como un Sacramento, que la teoría teológica sobre la gracia y los Sacramentos hubiese sido previamente creada.

52. No fué pensamiento de Jesucristo constituir la Iglesia en sociedad para durar sobre la tierra durante una larga serie de siglos; por el contrario, en el pensamiento de Jesucristo, el reino del cielo debía llegar con el fin inminente del mundo.

53. La constitución orgánica de la Iglesia no es inmutable; pero, por el contrario, la sociedad cristiana está sometida, como toda sociedad humana, á una perpetua evolución.

54. Los dogmas concernientes á los Sacramentos y la jerarquía, cuanto á su noción y su realidad, son sólo interpretaciones de la inteligencia cristiana y evoluciones que acrecieron y perfeccionaron por desarrollos externos el pequeño germen oculto en el Evangelio.

55. Simón Pedro no sospechó jamás que le hubiese sido conferida la primacía en la Iglesia por Jesucristo.

56. La Iglesia romana ha venido á ser la cabeza de todas las Iglesias, no por ordenación divina, sino por circunstancias puramente políticas.

57. La Iglesia es enemiga de los progresos de las ciencias naturales y teológicas.

58. La verdad no es más inmutable que el hombre mismo, con quien, en quien y por quien cambian perpétuamente.

59. Jesucristo no enseñó un cuerpo de doctrina determinado aplicable á todos los tiempos y á todos los hombres; más bien provocó un movimiento religioso adaptado ó adaptable á los diversos tiempos y lugares.

60. La doctrina cristiana fué al principio judáica, después, por evoluciones sucesivas, se hizo paulina, después juanista, después helénica y universal.

61. Se puede decir sin páraadoja que ningún libro de la Escritura, desde el primero de Génesis hasta el último del Apocalipsis, contiene una doctrina absolutamente idéntica á la que la Iglesia profesa sobre los mismos asuntos, y, por consiguiente, que ninguna parte de la Escritura tiene el mismo sentido para el crítico que para teólogo.

62. Los principales artículos del símbolo de los Apóstoles

no tenían, para los primitivos cristianos, la misma significación que tienen para los cristianos actuales.

63. La Iglesia se muestra incapaz de defender la moral evangélica, porque se mantiene obstinadamente adherida á doctrinas inmutables, incompatibles con los progresos modernos.

64. El progreso de las ciencias exige la reforma de la concepción de la doctrina cristiana acerca de Dios, de la creación, de la revelación, de la persona del Verbo y de la redención.

65. El catolicismo actual no puede adaptarse á la verdadera ciencia, si no se transforma, en un cristianismo, no dogmático, esto es, en protestantismo amplio y liberal.

El día siguiente, jueves 4 del mismo mes y año, habiéndose hecho á Su Santidad el Papa Pío X un informe fiel de todas las cosas, Su Santidad aprobó y confirmó el decreto de los eminentísimos Padres y ordenó que todas y cada una de las proposiciones arriba insertas, fuesen consideradas por todos como reprobadas y proscritas.

Petrus Palombelli, S. R. U. J., Notarius.

JESUCRISTO, IDEAL DEL MUNDO

VI

Que el socialismo tal como quieren implantarlo sus partidarios es un absurdo, nadie que conozca la incoherencia y falta de solidez de sus principios se atreverá á negarlo. Es verdad que el derecho á la existencia es el más eminente entre los naturales del hombre, y como la raíz de todos los otros derechos de que es capaz, pero deducir de aquí que la propiedad privada deba abolirse es desconocer el mismo derecho á la existencia.

Precisamente la propiedad privada reconoce como base y fundamento ese derecho á la vida, radica la facultad de poseer bienes en la misma naturaleza humana; así como la planta se asimila cosas que le vienen de fuera, el jugo de la tierra, así como los animales se acomodan los alimentos y frutos que les da el suelo, así también el hombre se apropia de aquellas cosas exteriores que sirven para satisfacer sus necesidades; pero el hombre no se limita como el bruto á realizar las exigencias presentes de la vida, sino que dotado de entendimiento, lleva su mirada previsorá hasta el porvenir, piensa en su propia existencia y procura proporcionarse los medios que defiendan su vida contra cualquier acontecimiento futuro. Y este instinto natural del hombre, que le empuja siempre hacia adelante, sus

naturales tendencias, la permanencia estable de sus necesidades, el aguijón del progreso y de la perfectibilidad que siente dentro de su ser y la superioridad sobre los demás animales, son el génesis de la propiedad privada y permanente.

Respecto al origen histórico, esto es el *hecho* de la propiedad, muchas teorías se han inventado para explicarlo, siendo las principales: la teoría de la *convención*, la de la *ley civil* y la que nosotros creemos verdadera, la de la *ocupación juntamente con el trabajo*. Y decimos *juntamente*, porque la ocupación por sí sola no lleva título *universal y primitivo* de propiedad y el trabajo considerado aisladamente no es tampoco como quieren algunos el título *primero* de posesión, pues el trabajo supone ya la ocupación de las cosas.

Supone la teoría de la convención ó del contrato que los hombres han renunciado por un consentimiento tácito á los derechos que tienen sobre las cosas ocupadas por otros. Podrá ser que la convención de los hombres haya dado origen á la propiedad, pero en verdad es extraño que la Historia no nos diga absolutamente nada de dicha convención siendo cosa tan trascendental en todos los pueblos la propiedad y el derecho de posesión y "en verdad dice el Cardenal González (1) que los partidarios de esta teoría se verían apurados para demostrar que la inmensa mayoría de los desheredados han consentido expresa ó tácitamente en que las riquezas se hallen acumuladas en manos de algunos pocos, constituídos dueños de los medios de subsistencia de la inmensa mayoría. Esto sin contar que lo que trae su origen y depende del consentimiento humano, puede dejar de ser por el consentimiento contrario". Es necesario, pues, establecer la propiedad en otros derechos más altos y en otros fundamentos más estables y seguros.

La Teoría de la ley civil reduce la propiedad á la voluntad del legislador ó en otros términos: la propiedad es *creación del Estado*; en verdad que si así fuera, los socialistas tenían muchísima razón en pedir la abolición de la propiedad privada; una propiedad que se funda y sostiene en la ley civil que puede variar á voluntad del legislador, puede cambiar en justicia de dueños cuando la ley establezca un principio contrario al del actual derecho y "el día en que el proletariado, dice el citado P. González, sobreponiéndose á los propietarios, pueda predominar en la confección de las leyes y prescriba por medio de ellas la repartición de los bienes y la cesación de la propiedad en los actuales poseedores, estará en su derecho y la propiedad cambiará de poseedores legítimamente". Pero se engañan los

(1) *Philosophía Elementaria*, tomo 3.º, pág. 160, notas.

defensores de esta teoría, pues el derecho de propiedad es anterior á la ley civil y al Estado antes que éste existiera, antes que hubiese sociedad civil, existía el individuo con todas sus exigencias y necesidades, y, por lo tanto, con la propiedad privada, ¿no es el hombre anterior al Estado? ¿y no supone ya el Estado para dar derechos los derechos privados de los miembros?

Réstanos exponer el origen verdadero de la propiedad que es como sigue: De los bienes comunes que daba la naturaleza, bienes que se llaman *comunes á todos* no porque *fueran de todos* sino porque no pertenecían aún á nadie, como dice Ballerini, la ocupación de aquellas cosas no ocupadas por otros es el principio de la propiedad privada. Y que esta ocupación da derecho lo vemos por un instinto que sentimos dentro de nosotros y por una razón universal que nos dice que efectivamente es *nuestro* lo apropiado por la ocupación que no dañe los derechos de otro. "También el pajarillo, dice Ballerini en su obra citada, es común á todos estando libre en el bosque mientras no lo coja el cazador; pero es común á todos porque entonces no es aún de ninguno ó sea porque nadie lo ha hecho *suyo*; haced que vaya á parar á manos del cazador y cesando en seguida aquella comunidad se convierte en propiedad del cazador. Así sucede con los demás bienes naturales."

¿Que en virtud de qué derecho el hombre puede apropiarse de los bienes comunes? En virtud del derecho á la vida por el que puede *ocupar* las cosas que satisfagan á sus necesidades y aun tomar lo ajeno en caso de extrema necesidad. Pero es que, dicen los socialistas, la vida no le da derecho para apropiarse de los bienes comunes de un modo *exclusivo* y *permanente*; entonces contestamos nosotros, tampoco podrá hacer *suyo exclusivamente* ni aun el alimento que necesita para vivir y se negaría con esto el derecho á la existencia.

Tenemos, pues, la *ocupación* como el hecho primero que da origen á la propiedad; después de la ocupación de las cosas el hombre con su *trabajo* las transforma, imprime en ellas el sello característico de su personalidad, ejecuta en ellas como una nueva creación, y si el trabajo es, como dice Carlos Marx, los productos cristalizados, por esas energías *suyas* que ha puesto en la cosa no ocupada por otro, la cosa le pertenece, como el efecto pertenece á la causa. Pedir, pues, la abolición de la propiedad privada es desconocer el derecho que da el trabajo, que sin embargo es una de las cosas que más defiende el socialismo.

Admitimos con los socialistas que muchos de los capitales existentes se han formado á costa de los derechos de los demás ¿Quién no conoce capitalistas que han llegado á serlo por medio

del fraude, del robo y otras mil circunstancias injustas? ¿Pero se ha de deducir de aquí que *todos* los capitales se hayan formado de la misma manera? ¿Quién no conoce al mismo tiempo hombres honrados que con su morigeración en las costumbres, su trabajo asiduo y constante, sus ahorros, sus economías, sus pocas necesidades, han hecho fortuna elevándose sobre el nivel de los demás? ¿Y se podrá decir que ese capital ha sido adquirido injustamente? ¿No da á entender el socialismo con pedir la abolición de todas las propiedades privadas que desconoce absolutamente el problema que se propone resolver?

Muchos socialistas queriéndose salir del círculo en que por consecuencias lógicas ellos mismos se encierran, piden, no la abolición de todas las propiedades, sino sólo la de los grandes capitales, pero no hacen con esto otra cosa sino salirse de entre las astas de un carnero para caer en las de un toro, porque si es legítima una propiedad pequeña, también lo será la suma de esas propiedades pequeñas, que eso es en último término el capital grande: una parte añadida á otra parte, etc., constituyendo un todo.

Y puesto así el derecho de propiedad, se vé que no pertenece al obrero el producto *íntegro* de su trabajo, pues el patrono le proporciona los instrumentos y la materia de la obra; serían del trabajador todos los productos cuando fuera también suya la cosa sobre la cual se trabaja como nadie se atrevería á disputar en justicia la posesión del objeto á un hombre que cogiendo una piedra del campo la modelara, la transformara haciéndola tomar la forma de una persona con solo su trabajo; en igualdad de circunstancias no sólo sería del obrero la propiedad, sino también el producto íntegro, entero, más si fuera posible todavía.

Respecto á la teoría de Marx sobre el valor, no se necesita mucho esfuerzo para comprender que es un sofisma, pues entonces se seguiría que aquellas cosas sobre las cuales no se ha trabajado, no tendrían ningún valor lo que nos desmiente la experiencia una perla recién sacada de la concha, un diamante en bruto tienen mucho valor, y no sólo tienen esto, sino que valen muchísimo más que muchas cosas en las que se ha invertido todo un día de trabajo. También se dan dos cosas, en las que se ha invertido el mismo trabajo y sin embargo tienen un valor diferente; luego el valor procede de las mismas cualidades del objeto y del trabajo *juntamente*, no del trabajo solo. Una cosa vale, porque es *útil* y al mismo tiempo cuesta cierto *trabajo* el adquirirla.

Otro absurdo socialista: el trabajo es la *única* fuente de riqueza. "Entonces bastaría trabajar indefinidamente para enri-

quecerse,, dice Guyot, bastaría coger un pico y estar todo un día dando sobre una piedra para que brotara copiosísima fuente de riquezas. ¿Pero no es además el trabajo inseparable de los medios, del fin y de la cosa trabajada? Luego el trabajo no es la única fuente de riqueza. ¿Que así no quieren razonar los socialistas? ¿Que lo que ellos quieren decir es que el trabajo es *una de las fuentes* de riqueza? Sí, pero no es entonces solo el trabajo *manual* como ellos quieren, sino también el *intelectual*. ¿No dicen ellos que el trabajo es el ejercicio del hombre que pone en actividad sus fuerzas? ¿Y no tiene el hombre fuerzas intelectuales? Luego no es sólo el trabajo manual el que produce, sino también el intelectual. ¿Que el trabajo intelectual es una multiplicación, una condensación del trabajo muscular? ¿Quién sino un sofista como Marx se atrevería á decir tamaño desatino? ¿A quién que esté en su sano juicio se hará comprender que el entendimiento y la voluntad no regulan las acciones externas del hombre y por lo tanto los movimientos musculares en que consiste el trabajo manual? Luego tenemos que el trabajo corporal está subordinado al de la inteligencia y deducimos además que por el hecho de ir el trabajo unido á la materia trabajada, como quiera que los operarios de hoy no tienen propiedad sobre ella, no tienen por lo tanto derecho á percibir todos los productos del trabajo.

Los socialistas ni tienen un verdadero concepto, ni entienden la finalidad del trabajo. Quitada la idea de Dios como ellos hacen, reduciendo el fin del hombre á la plena satisfacción de los apetitos groseros de la carne, no mirando nada que esté por cima de estos ojos materiales, el hombre condenado á trabajar para proveer á sus necesidades, viene á ser el más infeliz de todos los seres, tiene entonces peor condición que el bruto; los animales viven y sacian sus exigencias sin necesidad de trabajo y el hombre dotado de razón ¡tiene que trabajar para comer, tiene que amasar con el sudor de su frente el pan que le alimenta, tiene que moler y descoyuntar sus huesos, fatigarse, consumirse, para poder subsistir! ¡Que infeliz es el hombre! En nosotros los cristianos se explica que trabajemos; nosotros consideramos el trabajo como un castigo, como la expiación de nuestras culpas. Nosotros creemos que antes del pecado de nuestros primeros padres, el trabajo sería un placer, porque el trabajo "es el ejercicio de la actividad, el armónico desenvolvimiento de las fuerzas vivas de un ser... una perfección del ser que lo ejecuta porque toda potencia, toda fuerza, toda energía, desarrollándose se completa y perfecciona (1)", y en este senti-

(1) Ilmo. Sr. Obispo de Orihuela: *La cuestión social*. Madrid, 1902, pág. 30.

do al descansar la potencia, en su término hallaría delectación. Pero después nuestros padres prevaricados, perdieron todos los bienes sobrenaturales que se les había concedido, ofendieron la infinita majestad del Omnipotente y variaron el plan de la Providencia, la tierra se volvió árida, se formó el frío para entumecer nuestros miembros y el calor para asfixiar nuestra vida, las enfermedades vinieron á disputarse la posesión de la naturaleza humana corrompida y en medio de aquella espantosa oscuridad y aquel silencio de muerte resonó la voz del Dios, ofendido, laureado sobre la cabeza de nuestros padres aquel terrible anatema: *In sudore vultus tui vesceris pane donec revertaris in terram de qua sumptus es: quia pulvis es et in pulverem reverteris*. Desde entonces hemos cargado con la pesada cruz del sacrificio, vamos peregrinando por los desiertos del mundo, vamos trabajando, sufriendo, derramando lágrimas, pero vamos también con las miradas fijas en el cielo. Pero vosotros, socialistas, que no creéis en Dios ni en el pecado original, vosotros, que profesáis el ateísmo y negáis todo orden sobrenatural ¿para qué queréis una vida llena de miserias? ¿No es mejor cumplir el precepto de la Filosofía estoica, aquella filosofía que decía *mátate* como supremo consuelo á las infinitas tristezas del corazón humano? ¿Para qué queréis luchar tanto, para vindicar el derecho al trabajo que es la más pesada carga que gravita sobre la vida? ¿No sería más racional el aniquilamiento de todo lo existente para que en el silencio y la soledad de la muerte se encontrase el absoluto reposo y la felicidad que tanto anheláis? ¡Socialistas, sois irracionales, teneis en vuestro poder el germen de la felicidad y le despreciáis! ¡A esto os lleva el negar el concepto cristiano del trabajo, á reconocer estas lógicas consecuencias os conduce vuestra negación á Dios! ¡Así se engendra el anarquismo!

· Pero dejemos de deducir conclusiones y vamos á la concepción materialística de la Historia, que es quizás el argumento principal del Socialismo. Supone Carlos Marx, como dijimos en el artículo anterior que el hombre en su marcha sobre la tierra ha formado las ideas económicas que son las regularizadoras de las morales, religiosas y políticas. Pero esta evolución materialística de la humanidad, ni ha podido ni podrá nunca demostrarse. ¿Que la Historia nos manifiesta que la sociedad ha progresado constantemente? ¿Entonces cómo se explica que la Historia nos de á conocer pueblos que de la cumbre de la civilización han caído á los abismos de la barbarie? Pero dejando esto á un lado ¿quién será capaz de demostrar que el alma humana, no tiene destinos ultraterrenos? ¿Quién será capaz de hacer ver que esta idea de un ser Omnipotente y Creador, esta idea de Dios que palpita dentro de nosotros mismos es una mentira en-

gañosa? ¿Quién será capaz de probar que en el universo no hay más que materia en constante desarrollo? ¿Quién podrá nunca probar que fuera de estos fenómenos naturales, que además de estas fuerzas físicas de la naturaleza, no se dan espíritus con sus fenómenos, su vida, su fin, su actividad y sus energías? ¿Podrá tal vez alguno demostrar que el milagro, la inspiración, la profecía, son ilusiones, apariencias ó resultados de las fuerzas del Universo? Y aparte de esto, quién ha dicho á Marx que las ideas económicas son el origen de las religiosas? ¿Por qué no ha de ser lo contrario? ¿No es la religión anterior á la propiedad ya en orden de naturaleza, ya en el orden de tiempo?

Si el hombre no tuviera entendimiento, si al ejercicio de las fuerzas materiales no precediera el ejercicio de las fuerzas espirituales, si antes de ejecutar cualquier acto externo, no *pensara*, no *quisiera*, se seguiría que la idea económica era anterior á la idea religiosa, pero mientras no se pruebe que las fuerzas intelectuales están fuera del orden de la materia, mientras no nos demuestren que el alma humana no es espiritual, no podrán nunca decir que la humanidad se ha desenvuelto materialísticamente.

Y ahora, digamos algo de la pretendida igualdad de derechos que tanto claman los socialistas. Suponer que todos los hombres por el mero hecho de ser *hombres*, de ser iguales en naturaleza, han de tener los mismos derechos, es suponer que todos son perfectamente iguales. ¿Y quién podrá nunca convencerse de esto, viendo á más hombres virtuosos, á otros encenagados en el vicio, unos listos, otros torpes, etc.? Luego no todos son iguales, y si no son iguales ¿por qué han de tener iguales derechos?

Porque todos somos hombres, dicen los socialistas. Sí, es verdad, todos somos hombres, todos tenemos la misma naturaleza, por eso todos tenemos los mismos derechos naturales; ¿pero de aquí que todos hemos de tener los mismos derechos secundarios? Hacednos á todos *absolutamente* iguales y entonces tendréis razón.

Un error más de los socialistas: *La propiedad privada es la causa de todos los crímenes y delitos*. Si no fuera el Socialismo acompañado de lágrimas y de sangre causarían risa todas sus afirmaciones. ¡Que la propiedad da origen á todos los delitos! ¿Y los crímenes modernistas, *los pasionales*, el duelo, también proceden de la propiedad? ¿No causa la lujuria muchos más crímenes? Regístrense las estadísticas y á ver los delitos que traen origen de solo la propiedad.

Pero vamos á conceder á los socialistas todo lo que quieran; debe en justicia abolirse la propiedad, la consideramos ya abo-

lida de hecho, y ya la tenemos reemplazada con la propiedad social; ya estamos en el Estado socialista, ya han vencido los proletarios, "la bandera roja de la democracia social flota sobre todos los edificios públicos y el podrido régimen del capitalismo se ha derrumbado," como dice Eugenio Richter (1). Ahora, lo primero que se le ocurre á uno pensar es en la distribución de oficios; de los diversos que puedan ejercer los hombres, unos serán menos trabajosos que otros y ¿qué regla se seguirá aquí, la votación particular del individuo? Costaría mucho trabajo el demostrar que todos los hombres no optaban por la profesión más noble y descansada. ¡Imagínese el lector á cuántas agitaciones no daría lugar esta distribución!

Pero concedemos que están todos los oficios rectamente distribuidos y todos los socialistas se conforman con ellos; ahora será necesario que haya quien vigile, ordene y fije las horas del trabajo, y quien reparta los productos en proporción al trabajo prestado; habrá, pues, cierta jerarquía y ciertos grados de autoridad, y esta autoridad, esta dirección no la ejercerán los campesinos de la última etapa, como dice Ballerini, porque faltos de instrucción son incapaces de guiar á los demás; la ejercerán los hombres que hoy dirigen al obrero pasándose de unos patronos á otros con el tránsito del régimen actual al régimen socialista, no pero desaparecerán los patronos según ellos dicen.

Para salirse de estos aprietos Bebel dijo que gobernarían los hombres por turno á lo que contestaba Richter en pleno parlamento alemán: "Entonces empezad á introducir este sistema en vuestro partido. Lo que ha de ser posible en el Estado venidero, debe también ser posible dentro de ciertos límites, en la organización de un partido. ¿Pero se cambian, por ejemplo, los señores diputados? ¡Ni soñarlo siquiera!" Por más que se muden, dice León XIII, las formas de gobierno, siempre habrá aquella variedad y disparidad de condiciones sin la cual no puede darse ni aun concebirse consorcio humano.

Además ¿qué estímulo ofrece el Socialismo para que los hombres trabajen sin darse á la holgazanería? "El Socialismo, dice Schâffie (2) debería hacer nacer en cada individuo un interés particular por la producción colectiva por lo menos tan fuerte como lo es el estímulo del interés personal en el sistema liberal." Se comprende que hoy el pobre trabaje como el rico porque en ello les va cuestión de vida ó muerte, de abundancia

(1) *A donde conduce el Socialismo*, cap. 1.º, traducción de la 225.ª edición alemana por el conde de San Bernardo. Este libro, de éxito prodigioso es la refutación palpable del Socialismo. Es la refutación de los hechos.

(2) Cfr. Ballerini.

ó de miseria, pero en el régimen socialista se suprime la iniciativa personal, no hay ya un porvenir mejor, sólo hay el estancamiento de la bestia, la repetición de actos de una colmena donde trabajan las abejas, siempre lo mismo y este trabajo enerva, atrofia y viene la parálisis completa.

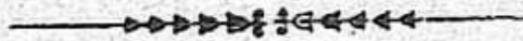
Por otra parte ¿qué regla ha de seguirse en la distribución de los productos del trabajo? ¿El trabajo prestado? ¿Y los inválidos que no pueden trabajar? ¿Las necesidades? ¿Y tienen todas las mismas necesidades? ¿Y quién puede además valuar todas las necesidades de cada uno? ¿Y si es el trabajo prestado, deberáse dar á cada uno según lo que aporte? ¿Y no es esto la ley del salio, esa *férrea ley* como la llaman los socialistas, aunque tuviera otra forma? Se abolirá con esto un monopolio para crearse otro igual en el fondo. Luego siempre habrá repartición desigual de los productos.

¿Y qué serían en el estado socialista de las ciencias y las artes? ¿Qué de la familia? Las letras languicerían porque se mataba el estímulo del progreso y de la propiedad individual y la familia se disolvería como por encanto, porque el socialismo sustituye á los sentimientos naturales los afectos ficticios del corazón.

En suma: mientras el hombre sea más que una simple bestia; mientras tenga un entendimiento capaz de reflexión; mientras puedan arraigar en su corazón los gérmenes del amor y del odio; mientras esté sujeto á dolores y enfermedades y tenga pasiones y sentimientos; mientras en la especie humana se den individuos con diversas aptitudes, diversas necesidades y diversas aspiraciones, el socialismo será una utopía irrealizable, será una prueba más que confirme la impotencia del hombre, abandonado á sus solas fuerzas, cuando se apartó voluntariamente del camino de salvación.

ANTONIO REYES HUERTA.

(Continuará).



A LA SANTÍSIMA VIRGEN DE GUADALUPE

PATRONA DE EXTREMADURA

I

Yo he tenido la fortuna,
y lo digo con empeño,
de dormir mi primer sueño,
de tener mi primer cuna,
en este suelo extremeño.

Y aunque extremeño no fuera,
madre mía, te cantara,
y siempre te defendiera,
y en la defensa muriera
aunque mi fe me faltara.

A Ti á quien tantas victorias
los guerreros consagraron,
y á tus antiguas historias
tantos lauros, tantas glorias,
esos héroes aumentaron.

A Ti vates á millares
consagraron sus cantares
dedicaron sus poesías;
y yo, estrella de los mares,
no te dedico las mías?

Mas sé que estás comprendiendo
que tu amor me inspira á mí,
cuando yo estoy componiendo;
y esto que estoy escribiendo
te lo estoy debiendo á Ti.....

Tú que por tus hijos velas,
hiciste que el mar profundo,
dejando blancas estelas,
surcaran tres carabelas
para buscar otro mundo.

Tu santa imagen grabando
en sus nobles corazones
iban con fe navegando
y en tierra y mar levantando
sus victoriosos pendones.

De la tierra mejicana
en los riscos y en las breñas
teñidos con sangre hispana
levantaron la peana
de la Virgen Extremeña.

Y Ella con igual terneza
con que el ave en la espesura
canta de Dios las grandezas,
publicó allí las proezas
de la hidalga Extremadura.

II

Tu santuario bendito,
joya del arte cristiano,
guarda en sus senos escrito
el grande amor infinito
que te tuvo el pueblo hispano.

Pues tu Templo visitaron
Emperadores y Reyes
que sus trofeos donaron
y tanto privilegiaron
con sus religiosas leyes.

Y fueron Embajadores,
guerreros, conquistadores,
españoles y extranjeros
á ofrecerte sus amores
con corazones sinceros.

Allí dejó la pintura
sus más bellas concepciones,
sus tallados la escultura,
un Templo la arquitectura,
la música sus canciones.

Con su altura nos enseña
que es la fe tan extremada
de las gentes extremeñas,
como grandes son las peñas
sobre que estás elevada

En este rincón de España
dícenlo, tu lugarcillo,
la Victoria de Trujillo,
la Virgen de la Montaña,
y la Virgen del Castillo.

Por eso la Extremadura
te ha aclamado su Patrona,
porque estás en una altura
que de sus sierras figura
la esbelta imperial corona.

Y por eso aquel anciano
que rige el orbe cristiano,
oyendo la petición,
confirmó la aclamación,
con su poder soberano.

Ya que eres Reina y Señora
de esta comarca bendita,
dobla tus ruegos ahora,
tu protección y tu cuita
sobre el pueblo que te adora.

Paloma del Altamira,
Serranita de Villuerca,

Montánchez 6 de Julio de 1907.

da inspiración á mi lira
Tú cuyo poder se admira
porque estás de Dios muy cerca.

Yo quisiera, Madre mía,
como los vates cantarte;
pero es tan tosca, María,
mi lengua, que mi poesía
ni tiene masa ni arte.

Mas perdona, Virgen santa,
que no te sepa cantar
y esté sin voz mi garganta;
pues mi pasión por Ti es tanta.....
que no la puedo expresar.

MELITÓN AMORES GONZÁLEZ.

Seminarista.

LA VELADA LITERARIA

en Guadalupe.

Á LOS ESCRITORES EXTREMEÑOS.

No hace aún muchos años una voz elocuentísima prorrumpía en vítores á la Madre de Dios: ¡Viva María! Era la voz del egregio orador sagrado Monsabré, hijo ilustre en religión del gran patriarca español Santo Domingo de Guzmán, que en uno de los templos más célebres en la cristiandad, *Notre Dame*, de París, cantaba las glorias de la Virgen sin mancha.

“Fortalecido—dice este príncipe de la elocuencia sagrada—por las afirmaciones cristianas, iluminado por la gracia, ávido de día en día de penetrar el secreto de nuestros dogmas y meditando las verdades de la fe, el genio pudo conocer sus relaciones y armonías, y encontrando á María donde quiera que encontraba á Cristo, se inspiró en esta proximidad y creó en honor de la divina Madre páginas inmortales, himnos, cánticos, apologías entusiastas, tratados llenos de unción y de ciencia y poco á poco se fué formando sobre la cabeza de María una corona rutilante de nombres ilustre, como San Cirilo, San Efrén, San Ambrosio, San Epifanio, San Juan Damasceno, San Anselmo, San Bernardo, San Alberto Magno...”

No es sorprendente que el mundo cristiano, aclame á María, la ensalce y venere ofreciéndola en tributo de fe y amor los do-

nes más excelentes del ingenio, los frutos más bellos y esplendurosos de la humana inteligencia que es lo más grande y sublime de la tierra, porque proféticamente ya dijo la corredentora de nuestro linaje: *Beata me dicent omnes generationes*. ¡Bienaventurada me llamarán todas las generaciones!

Los primeros monumentos literarios de nuestra hermosa habla castellana hecha para hablar con Dios y con los ángeles, como decía Carlos I, no son sino alabanzas, loores, cánticos, apologías entusiastas de la Virgen: "Loores de Nuestra Señora," escribió Gonzalo de Berceo en la ya apartada centuria duodécima y otro tanto hizo en el siglo XIII el Beneficiado de Ubeda; y en el XIV el Arcipreste de Hita en su libro de Cantares y "Del Ave María de Sancta María," y el Canciller Pero Lopez de Ayala en su "Cántiga," fines del XIV y principios del XV siglo.

Y á partir de esta última centuria ¿quién podrá enumerar la serie completa de los poetas españoles que hasta nuestros dias cantaron en honor de la Madre de Dios, de la Purísima, de la Patrona de España?

Los nombres más gloriosos del Parnaso español figuran en ese homenaje á María, nunca interrumpido en esta cristiana tierra de España, en donde no hay ciudad ni aldea, ni monte ni valle, ni sierra, ni promontorio, sin un templo dedicado á Bienaventurada Virgen, así llamada por todas las generaciones españolas, con más fervor, con más amor que en parte ninguna fuera de nuestra patria. ¡Fr. Luis de León, Bartolomé Leonardo de Argensola, Lope de Vega, Cervantes, Espinel, Fr. Diego de Hojeda, Quevedo, Góngora, Tirso de Molina, Calderón de la Barca, Reinoso, Zorrilla... ¡todos, todos y muchísimos más que omitimos, son trovadores marianos, cortesanos de la Reina de los Cielos, hijos de María, entusiastas panegeristas de sus singulares privilegios, de sus grandezas, de sus prodigios, de sus misericordias!

Aquí en Extremadura no faltaron tampoco los poetas "marianos," sólo de Plasencia cita el Sr. Berjano en su estimable opusculito "Poetas placentinos contemporáneos de Lope de Vega," unos cuantos bien dignos de figurar en el áureo libro de las bellas letras castellanas, los Monroy, Solís de Ovando, Bermudez de Carvajal, Palacios-Rubios, Lebriza Cano, el Dr. Acevedo, Fr. Alvaro de Hinojosa... De este último es un maravilloso soneto dedicado á la Virgen, en cuyo terceto último dice:

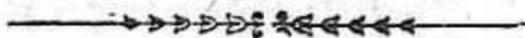
*Solo el que solo pudo producirnos,
A quien toda esta máquina obedece,
Podrá decir de vos bocados de oro,*

que revela de tan gallarda manera el profundo é inmenso amor de nuestros antepasados á María.

Y no necesitamos decir aquí, cómo esta tradición mariana ha llegado sin romperse el hilo celestial de la inspiración poética, hasta nosotros con Ayala y Antonio Hurtado y Gabriel y Galán, el último que escribió versos á la Virgen de la Montaña la Patrona de Cáceres y á la Virgen de la Soledad, la más venerada de Badajoz.

¿Será posible que ahora, que en el histórico Monasterio de Guadalupe, se va á celebrar el 8 del próximo Septiembre la declaración pontificia del Patronato Canónico de Ntra. Señora Santa María de Guadalupe sobre toda Extremadura, falten los escritores extremeños con los dones de su ingenio, con los frutos de su inteligencia para ofrendarlos á María, cantar sus glorias, admirar y venerar sus prodigiosos milagros, agradecer sus beneficios y dar público testimonio de que en esta nobilísima Extremadura vive robusta la tradición mariana y española, creadora de tantas páginas inmortales en honor de la Virgen, que son de lo más brillante de nuestra brillantísima literatura sin rival en el mundo? ¿No tendrán ya sucesores aquí los Ayalas, los Hurtados, los Galanes?

MANUEL S. ASENSIO.



LA VÍSPERA DE LA ASUNCIÓN

*Para mi querido amigo y paisano
D. Claudio Picado.*

¿Olvidarlo? ¡Jamás mientras viviera!
 ¿Ni cómo, aunque quisiera, yo podría,
 si me inundo de dichas y placeres
 cual no gustado había,
 ni volverá á gustar el alma mía
 en esta vida de quebrantos llena,
 salpicada de azares y de penas?
 ¡Qué tarde aquella tan hermosa, pura
 y preñada de ricos bienestares...!
 Allá del horizonte en las honduras,
 en el ignoto seno de los mares,
 escondíase el sol, como rendido
 de su diurna, colosal carrera

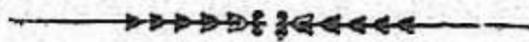
cayendo perezoso en las fronteras
del ocaso en sus lumbres encendido.
¡Qué tarde aquélla! Al desplegar la noche
el de sus sombras misterioso manto
borrando los encantos
y los tcnos innúmeros borrando
de los juegos de luz inimitables,
que forma el sol las nubes irisando
con sus preciosas tintas impalpables,
ganoso yo de calma, de reposo,
ganoso de impresiones sosegadas,
huyendo del bullicio fastidioso
de las calles en gentes anegadas
entré en un templo en cuya nave oscura
el alma se embriagaba de ternuras
aspirando fragancias celestiales...
¡Como que eran efluvios que á raudales
exhalaba el Cordero del Calvario
prisionero de amor en el sagrario!
Allí, abismado en oración ferviente,
ante el altar postrado,
incliné la cabeza y reverente
adoré á mi Jesús sacramentado.
Y después... ¡ah! después ¡ved qué flaqueza!
mis ojos se entornaron
y al irse ellos cerrando me inundaron
en un mar de ternezas
que todos mis sentidos embargaron...
Y comencé á soñar; pero ¡qué sueños!
¡qué gratos, qué risueños!
Soñé, que aquellos angeles, que estaban
en el retablo en torno de María
se animaban de pronto y que venian
volando hasta al rincón donde yo oraba,
y con frases de dulce melodía
me decían así—levanta, vén,
despégate un momento de ese vuelo
como nosotros vuela tú también
por las regiones de los anchos cielos—
y con ellos volé cual si yo fuera
angel de alas ligeras,
y sin cesar en nuestro raudo suelo
bogamos por el mar de los espacios
salpicados de esferas
que á lo lejos parecen de topacio...

y allá en la lejanía,
ví que envuelta en fulgores de la gloria
cien himnos entonando de victoria
de la tierra á los cielos ascendía
escogida falanje, numerosa
tropa gentil de espíritus alados
en sendos escuadrones ordenados...
Era la escolta real y primorosa
de la madre del Cristo; ¿no la ves?
entre los lindos grupos de querubes,
que rodean la nube
donde posa su ebúrneo, breve pie
¡qué radiante, qué pura
destaca su figura
envuelta en los reflejos de cien soles,
que bordan con sus vivos arreboles
los pliegues de su blanca vestidura!
A guisa de diamantes, doce estrellas
radiosas, brilladoras,
formando una guirnalda encantadora
en derredor de ella,
orlan la nivea sién de la Señora...
Y los céfiros blandos, bullidores,
que con su manto azul jugueteando
vân su frente de nácar refrescando,
esos son los trotones arrogantes,
esos son los corceles voladores;
que arrastran su carroza real, triunfante.
Y torrentes de ricas armonías
abrotados de los mil laudes sonoros,
que pulsan con maestría
innumerables coros
de arcángeles de rostros hechiceros,
rebasan del espacio los linderos
y le anegan de acordes sinfonías...
Las miriadas de mundos siderales,
que decoran del cielo las anchuras
suspenden sus carreras circulares
y ganosos de ver tanta hermosura
abandonan sus puestos seculares
y se enfilan cubriendo la carrera
á modo de gentil hueste guerrera.
Y así... en medio de tanta maravilla,
la Virgen sin mancilla
la sola sin pecado concebida,

muerta á penas y ya resucitada,
 rebosante de luz cual la alborada
 en brazos del Esposo sostenida,
 de amor desfalleciendo,
 como aurora naciente iba subiendo
 hasta el s3lio de Dios, que la esperaba
 para poner en sus augustas manos
 de la realeza el cetro soberano;
 hasta el s3lio de Dios que deseaba
 hacerla emperatriz de tierra y cielos
 para que fuera de la Gloria encanto
 y del mortal que gime entre quebrantos
 alegr3a, sost3n, luz y consuelo.

.....
 Todos los de la Gloria moradores
 al ver as3 á la Virgen sublimada,
 cabe el trono de Dios ya coronada,
 nadando en divinales esplendores,
 sumisos, reverentes,
 ante su hermosa Reina desfilaron
 llenos de estupor todos besaron
 la fimbria de su manto refulgente...
 Y yo tambi3n ¡qu3 gozo! iba á besarla
 y hasta su de oro trono me acerqué;
 mas... al tener la dicha de tocarla
 ¡sufr3 una sacudida y despert3!
 Despert3 con el alma saturada
 de aquellas impresiones deliciosas
 jam3s aqu3 en la tierra vislumbradas...
 ¡Ay! Desde aquella tarde tan dichosa
 mezquinas me parecen, despreciables,
 las cosas de este suelo
 y siento mas deseos insaciables
 de arribar á las playas de los cielos,
 de volar hasta el trono de Mar3a
 y en su amor anegado, embebecido,
 besar la fimbria de su real vestido.

J. CASTRO BAJO.



CRÓNICA

Por el culto y devoción á Ntra. Sra.—Las fiestas patronales en Guadalupe.—Ntra. Sra. del Vaquero en Cáceres.—Los congregantes de San Luis en Badajoz: una conferencia y un hermoso proyecto.—Contra la mala prensa.

Con motivo de la publicación en el presente número del Syllabus de S. S. Pío X, esta crónica tiene que ser muy breve por falta material de espacio; un resumen de noticias, las más importantes.

Empezaremos diciendo que Su Eminencia el Cardenal Sancha, Arzobispo de Toledo, deseando promover el culto y devoción á la Patrona de Extremadura, Ntra. Sra. de Guadalupe, ha constituido una Junta permanente para tan piadosa y excelente empresa, de la que son presidentes honorarios los señores Obispos que tienen jurisdicción en tierras extremeñas, y Presidente efectivo, el más antiguo de dichos venerables Prelados (hoy lo es nuestro amadísimo Sr. Obispo de Coria, Dr. D. Ramón Peris), un señor arcipreste por cada diócesis, que nombre el respectivo Ordinario (por la de Coria, ha sido nombrado el Arcipreste de Cáceres D. Fernando Mogollón) y Secretario el M. I. señor Dr. D. José F. Fogués, Canónigo de Coria, Secretario también de Cámara y del Obispado y fundador de nuestra Revista. Mucho esperamos de la constitución de esta Junta para bien de las almas y de los intereses religiosos de nuestra región, puesta bajo la protección de Ntra. Sra. de Guadalupe.

* * * Nuestro Reverendísimo Prelado, ha dispuesto que en el presente año, en que la diócesis celebrará solemnísimas fiestas el 7 de Septiembre próximo, en el Monasterio de Guadalupe con motivo de la declaración Pontificia del Patronato Canónico de Ntra. Sra. sobre Extremadura, se celebre también en la *Capilla del Vaquero*, de Cáceres: acerca de esto ya daremos más detalles en nuestro próximo número. Según nuestras noticias, el Excmo. Sr. Marqués de la Romana, diputado á Cortes por Naval Moral, se dispone á prestar su valiosísimo concurso para el mayor esplendor en las "fiestas patronales," que este año celebrarán en Guadalupe todas las diócesis extremeñas. ¡La Virgen santísima se lo premie!

* * En Badajoz la Congregación de la Purísima y de San Luis Gonzaga, de jóvenes estudiantes, de la que es Director el señor Beneficiado de aquella Catedral, D. Mariano Zabala, tan entusiasta por la devoción de Santa María de Guadalupe, ha celebrado un acto literario en que el presidente D. José Fernández, en un elocuentísimo discurso, recordó las glorias guadalupenses y propuso una expedición al célebre santuario, para dar público y solemne testimonio de fe y devoción á la Santísima Virgen y de amor á las grandezas históricas y artísticas que allí se conservan, dejando como recuerdo á Nuestra Señora de Guadalupe, ya que no trofeos de nuestras victorias sobre los enemigos de la Religión y de la Patria, como los que depositaron á los pies de aquella veneranda imagen, príncipes y guerreros de tiempos pasados, por lo menos un sencillo corazón de oro llevando en su interior escritos en un pergamino los nombres de todos los congregantes, como testimonio, aunque humilde, de filial amor á la Inmaculada Madre de Dios, patrona de la Congregación. ¡Adelante con el proyecto, que será de grandísima resonancia en España y de no poco provecho en Extremadura!

* * Ponemos digno remate á la presente crónica, con la ejemplar y edificante noticia de haber elevado los señores sacerdotes de esta diócesis que han practicado recientemente ejercicios espirituales en Lagunilla, un mensaje á nuestro reverendísimo Prelado, prometiendo combatir las malas lecturas (no suscribiéndose ni leyendo periódicos y revistas hostiles á la religión y enseñando á los fieles el deber de abstenerse de tales lecturas) y practicamente mostrarse fieles á las doctrinas de la Iglesia y obedecer siempre á Dios antes que á los hombres.

K***

Cáceres 29 de Julio de 1907.



LISTA DE SEÑORES PROTECTORES Á ESTA REVISTA

Emmo. Cardenal Arzobispo de Toledo

Excmo. Sr. Obispo de Coria.

M. I. S. D. Nicolás David, Provisor, id.

Idem D. José Fogués, Secretario de Cámara, id.

Idem D. Manuel Puerto, Doctoral, id.

Idem D. Félix Ivancos, Canónigo, id.

Idem D. Vicente Cosme Navarro, Canónigo, id.

Sr. D. Fernando Jiménez Megollón, Arcipreste, Cáceres.

» D. José Roldán, Párroco de Santa María, id.

» D. Francisco Polo, Párroco de San Mateo, id.

» D. Santiago Gaspar, Ecónomo de Santiago, id.

» D. Saturnino Martín, Párroco de Casar de Cáceres.

» D. Ciriaco Iglesias, Párroco de Alberca

» D. Higinio Rodríguez, Coadjutor de Santa María, Cáceres.

» D. Crispulo Andrada, de la Preciosa Sangre, id.

» D. Eladio Jiménez, Capellán del Hospital, id.

» D. Vicente Vázquez, Trujillo.

Viuda é hijos de Clemente Sánchez, Cáceres.

Sr. D. Feliciano Rocha, Párroco de San Vicente de Alcántara.

» D. Dionisio Viniegra, Cáceres

Un Título de Castilla, devoto de la Virgen de Guadalupe, que oculta su nombre, Madrid.

Sra. Condesa de la Torre de Mayoralgo, Cáceres.

Sr. D. Joaquín Castel, Farmacéutico, de Cáceres.

Excmo. Sr. Marqués de la Romana, Diputado á Cortes por Naval-moral de la Mata, Madrid.

COOPERADORES

Sr. D. Leocadio López Lomo, Beneficiado de la S. I. C. de Coria.

» D. Lorenzo López Cruz, Párroco, Alcántara.

» D. Francisco Díez y Díez.

» D. Mariano Zabala Abarca, Beneficiado de la S. I. C. de Badajoz.

» D. Pedro Díaz Rebollo, Párroco de Torremocha.

» D. Francisco C. Sojo, Presbítero.

» D. José Enríquez Valiente, Trujillo.

» D. Jerónimo B. Iglesias, Presbítero, Cabrero.

» D. Faustino Sande Arroyo, Palomero.

» D. Juan Alonso Pardavé, Diputado Provincial, Coria.

» D. Felipe Gutiérrez Sánchez, Guijo de Galisteo.

» D. Juan Montero Maldonado, Montehermoso.

» D. César González y Otaola, de Coria.

» D. José Rosado Gil, ex Diputado á Cortes y Abogado, Cáceres

» D. Vicente Masseres, Presbítero, de Carcagente.

LA GRESHAM

COMPañÍA INGLESA

DE SEGUROS. SOBRE LA VIDA

(The Gresham Life Assurance Society, Ltd.)

FUNDADA EN LÓNDRES EN 1848

y establecida legalmente en España desde 1832.

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua, sin estar sujetos á sus responsabilidades.

La Gresham tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes, como garantía para sus Asegurados en España.

Dirección de la Sucursal de España

EN EL EDIFICIO PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA

CALLE DE ALCALÁ, NÚM. 38, MADRID

Inspector de Extremadura: D. Dionisio Viniegra

Oficinas: calle de Alfonso XIII. núm. 13, pral.—CÁCERES

I. GIRAUD — DENTISTA —

Plaza Mayor, núm. 3—CÁCERES

Trabajos modernos de puentes y coronas de oro, sin cubrir el paladar, de éxito seguro.

Extracciones sin dolor y sin peligro.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un semestre 2'50 pesetas

Pago adelantado y á la presentación del recibo.

Los anuncios, esquelas de funeral y de aniversarios y recordatorios, á precios convencionales.